



Quito, 06 de octubre de 2021

Asunto: ATENCIÓN AL OFICIO NO. CC-STJ-2021-184

Señor
Daniel Eduardo Gallegos Herrera
Secretario Técnico Jurisdiccional
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
José Tamayo E10-25 y Lizardo Garcia

De mi consideración:

Con relación al oficio No. CC-STJ-2021-184 de 14 de septiembre 2021, ingresado a esta Institución el 16 del mismo mes y año, a través del cual solicita: "remitir un informe detallado y debidamente documentado en el término de 15 días contados desde la fecha de recepción del presente oficio, sobre las diligencias investigativas efectuadas dentro de la Investigación Previa No. XXXXXXXXXXXX que le permitieron concluir con la solicitud de archivo ante la autoridad judicial correspondiente."; información que se solicita dentro del trámite de verificación de cumplimiento de la sentencia – caso No. 1529-16-EP (Contagio VIH en Hospital Delfina Torres de Esmeraldas). Al respecto informo:

De conformidad con el artículo 584 del Código Orgánico Integral Penal en concordancia con el artículo 180 numeral 2; y 472 numeral 3 de la norma ibídem, la difusión de información que forma parte de una investigación previa, es de carácter reservada, a excepción de quienes se encuentran sujetos a la misma (víctima, investigada/o y defensa técnica).

Bajo esta normativa; las facultades de las/los Agentes Fiscales a nivel nacional se encuentran claramente determinadas en el artículo 444 del Código Orgánico Integral Penal y se sujetan al principio de independencia, a la Constitución a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley.

Ahora bien, a fin de atender su requerimiento he solicitado se informe desde un contexto general las diligencias realizadas en la investigación previa No.XXXXXXXXXXIII, mismas que remito para su conocimiento a través del memorando No.XXXXXXXXXXXXXXXXIII de 28 de septiembre 2021, contenido en 9 fojas, y se remiten en medio digital.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Documento firmado electrón el mente

Diana Salazar Méndez
Fiscal General Del Estado
FISCALÍA GENERAL DEL E

Referencia: FGE-GD-2021-007823-EXT

XXXXXXXXXXXXX

GPSB/SMD

Atentamente,



304

THE STREET STORY OF THE PROPERTY OF

Constraint and the state of

participated to the company of the property

num 2

noutle ; the three sections as a most section of the compact of th

i stewarza invisi 0

Consideration of the constitution of the first of the social embedded of the constitution of the following and the constitution of the first of the

Car demonstrative and una contract deal (Cudings Physiological Indepose to a contract of the c

Bajo Çalbi nuaratika. 15 "kabisəndə albi idəliq Agentra Plaşika bi bişatının ist ən kin görini. 1 mm. 2. torm natiqs ənsətləri — 15 4 dət Cadiggi Orni ilgə tipoqual Pana yaşı apşasıcı atmini — 15 gilinin ili. 15 4 dintir olduca balmıntarina bişatı**şatının ilə de dint**şatına farmanlarıyları ili. 15 bili.

Africo Pertica III de atendre sensimento de la comunidad de la comunidad de atendra in constante de la comunida 16 Pertica de la constanta 1860 (Eposia No. 1860 (II) de 17 a Pentra America de la comunidad de la comunidad d 18 De entra actual No. 1798 (ENVELLEDE) (1860 (IV) de 17 a de 18 america de 19 antendra de 19 antendra de 19 a 18 a de entra actual de 18 a de

petropric page a case a country by all

athgmath (%)

from the parameter promoter than

g/ on it is the mail totals.

Neit British and British and Co.

To the test to be a second

LOCUMENTOLOGIA